I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1607 año 2020
2. Nombre del contratista o conveniente:	LUZ HELENA PEREZ MANTILLA
3. C.C o Nit.	50848823

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/08/2020
Fecha de inicio:	19/08/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 11.017.216
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 11.017.216

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.229.600		
Pago No 2.	$ 2.705.120	.	
Pago No 3.	$ 2.705.120		
Pago No 4.	$ 2.951.040		
Pago No 5.	$ 0		

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 9.590.880*
11. Saldo a Pagar	*$ 1.426.336*
12. Valor Total Pagado	*$ 11.017.216*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. . Impartir la acción de formación en confección de ropa deportiva (100 horas), elaboración del Patronaje de ropa deportiva (80 horas), Patronaje y escalado de ropa exterior femenina (90 horas) confección de ropa infantil (120 Horas) principios básicos de maquinaria e insumos de confección (50horas) emprendimiento (8 horas). con una intensidad de hasta 448 horas, para "corte y Confección y diseño de modas" en el Departamento de Antioquia Municipios de Mutata, *(AGR San José de León) atendiendo los procedimientos definidos por el SENA esta actividad se podrá desarrollar presencial y/ o virtual	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a Diciembre realicé las siguientes acciones conducentes al logro de esta actividades realizo reunión e inducción virtual con los encargados de ARN donde se socializo lo concerniente a la parte institucional y el tipo de población a capacitar, se realizó el proceso de inscripción y matrícula para dar inicio a los procesos de ejecución de las formaciones: **ID 2181196 CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA**, código 52450092 de (100horas) en donde los participantes desarrollaron actividades en el conocimiento de maquinaria e insumos utilizados para la confección de ropa deportiva, y operar o realizar las diferentes operaciones de confección, aplicando métodos de trabajo grupal, identificando las piezas y operaciones a realizar en la confección de ropa deportiva. También obtuvieron el conocimiento sobre el concepto de ficha técnica de sudaderas, camisetas, y muestra física, orden operacional y manejo de lotes en confección. Utilizando las maquinas plana de una aguja, recubridora y fileteadora. **ID 2191049 ELABORACION DEL PATRONAJE DE ROPA DEPORTIVA**. En esta formación los participantes adquirieron los conocimientos teórico práctico para elaborar patrones de ropa deportiva de acuerdo con las especificaciones técnicas del producto. Dejando como evidencias los patrones industriales de ropa deportiva desde la talla 2 a la xxl en el taller San José de león Mutatá. **ID 2191050 PATRONAJE Y ESCALADO DE ROPA EXTERIOR FEMENINA**. (90 horas) en estas actividades de formación adquirieron conocimiento en el manejo de medidas anatómicas e interpretación de tablas de tallas industriales, y laboraron patrones de prendas femeninas según las especificaciones técnicas del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	producto, y se realizó corte y confección de prendas de vestir femeninas. En los encuentros formativos. Durante el periodo de formación. **ID 2191051 confección de ropa infantil** Teniendo en cuenta los conocimientos anteriores en realizar operaciones de ensamble en maquinaria de confección se desarrollaron actividades de ensamble en línea de producción infantil. Aplicando normas de seguridad industrial, identificar las partes o piezas de prendas infantiles de acuerdo con la muestra física. Con una duración de (120 horas) **ID PRINCIPIOS BASICOS DE MAQUINARIA E INSUMOS DE CONFECCION**. Se realizaron actividades en el conocimiento de la maquinaria verificar condiciones técnicas, adecuar la maquinaria de ,agujas hilos, enhebrado, y funcionamiento al operar y realizar las operaciones de confección en las diferentes líneas de producción. Con una duración de (50 horas) **TALLER DE EMPRENDIMIENTO** desarrollando en ente encuentro con los participantes temas importantes como fuentes de financiación en proyectos productivos y estructura de costos de productos. 8 horas. Todas estas actividades se desarrollaron de forma presencial en el taller san José de león Mutatá en donde las aprendices participaron activamente en el desarrollo de las actividades en encuentros presenciales y horas autónomas para el buen desarrollo de habilidades y destrezas en las diferentes labores a desarrollar en confección de prendas de vestir.
2. . Elaborar y entregar un cronograma de trabajo para la aprobación del supervisor, durante los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a diciembre realicé las siguientes acciones encaminadas al logro de las siguientes actividades. Se elaboró el cronograma de actividades en donde se proyectó y establecieron todas las fechas de los encuentros formativos de las diferentes formaciones establecidas en la obligación 1 del contrato N0 1607 de agosto 19 -2020 el cual fue revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

beneficiaria, para las actividades a desarrollar en la acción de formación definida	
3. Registrar la acción de formación en confección de ropa deportiva (100 horas), elaboración de Patronaje de ropa deportiva (80 horas) Patronaje y escalado de ropa exterior femenina (90 horas) confección de ropa infantil (120 horas) principios básicos de maquinaria e insumos de confección (50 horas) emprendimiento (8 horas) en la plataforma SOFIA PLUS del SENA.	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a diciembre realicé las siguientes acciones encaminadas al logro de las siguientes actividades. Siguiendo los lineamientos y procedimientos SENA, se realizó el registro de las fichas de caracterización de cursos modelo 1 gestión de centros, para las formaciones complementarias. CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA código 52450092 de (100 horas) versión 1 en ejecución. En la plataforma SENA Sofía Plus y se le asigna el ID 2181196 para la formación complementaria. Se envían registro masivo de aprendices y de inscripción para el proceso de matrículas, y la carpeta con las copias del documento de identidad de los participantes. Y la la ficha ID 2191049 ELABORACION DEL PATRONAJE DE ROPA DEPORTIVA código 52450046 versión 1 en ejecución (80 horas) PATRONAJE Y ESCALADO DE ROPA EEXTERIOR FEMENINA ID 2191050 (90 horas) ID 2191051 CONFECCION DE ROPA INFANTIL (120 horas) ID 2191052 PRINCIPIOS BASICOS DE MAQUINARIA E INSUMOS DE CONFECCION (50 horas) TALLLER DE EMPRENDIMIENTO (8 horas) Cumpliendo con la obligación 3 del contrato antes mencionado.
4. Desarrollar y evaluar el proceso de formación de los beneficiarios, considerando el cumplimiento del 80% en la modalidad de trabajo de acompañamiento del docente y diligenciar oportunamente el formato de acta de evaluación entregado	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a diciembre realice las siguientes acciones conducentes al logro de esta actividad. Se realizó el acompañamiento técnico en donde se desarrollaron y evaluaron todas las acciones de formaciones programadas según cronograma de actividades, en donde los beneficiaros de los programas de formación para el trabajo impartida como formación SENA, según las necesidades de la población para fortalecer conocimiento habilidades y destrezas de los participantes se cumplió oportunamente con el acompañamiento y requisitos establecido en los encuentros formativos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

por la ARN.	
5. . Desarrollar y Evaluar el proceso de formación de los beneficiarios considerando el cumplimiento del 20% en la modalidad de trabajo autónomo y diligenciar oportunamente el formato de acta de evaluación entregado por la ARN.	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a diciembre realice las siguientes acciones conducentes al logro de esta actividad. Se realizaron en todas las formaciones ejecutadas, actividades de prácticas y evaluación grupal, como trabajo autónomo en las cuales fortalecían conocimientos habilidades y destrezas en cada encuentro reafirmando vínculos de acompañamiento grupal lo cual les permite mejorar relaciones interpersonales y confianza en desarrollo de las tareas asignadas como estrategia de aprendizaje. Donde se pudo evidenciar mejora en todos los compromisos asumidos por los beneficiarios de los diferentes programas de formación.
6. . Entregar mensualmente los reportes de asistencia de la formación en los formatos establecidos por ARN al supervisor	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a diciembre realice las siguientes acciones conducentes al logro de esta actividad. Se da cumplimiento a esta obligación llevando los registros físicos de asistencia de los aprendices en cada encuentro de formación en los formatos establecidos por ARN los cuales fueron enviados al supervisor del contrato en las fechas establecidas en san José de león Mutatá, de los programas de formación • CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA • ELABORACION DEL PATRONAJE DE ROPA DEPORTIVA • PATRONAJE Y ESCALADO DE ROPA EXTERIOR FEMENINA • CONFECCION DE ROPA INFANTIL • PRINCIPIOS BASICOS DE AQUINARIAS E INSUMOS DE CONFECCION • TALLER DE EMPRENDIMIENTO.
7. . Elaborar y entregar un informe final en el que se refleje el estado final del proceso con los respectivos soportes de cada una de las personas participantes de la acción de formación realizada	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto a diciembre realice las siguientes acciones conducentes al logro de esta actividad. Se realizaron los informes de actividades de los meses establecido en el contrato desde agosto a diciembre los cuales contiene las acciones realizadas según lo establecido en las obligaciones del contrato. Los cuales en su estado final se encuentran evaluados y certificado evidencia de reporte de juicios evaluativos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

8. . Garantizar que la oficina de Registro y Control del SENA cargue oportunamente los certificados de aprobación del programa de formación en la Plataforma SENA Sofía Plus.	Durante el periodo contractual del año 2020 comprendido entre los meses de agosto diciembre realice las siguientes acciones conducentes al logro de esta actividad. Siguiendo los parámetros establecidos por el SENA se entrega la información de forma oportuna de verificación de documentos y evaluación de las rutas de aprendizaje de la formación correspondientes a los ID 2191049 -2191049- 2191050-2191051-2191052 se cargaron los certificados de aprobación de los participantes en la plataforma SENA Sofía Plus. Fuente de información y verificación.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se logró la participación activa de 26 aprendices en diferentes programas de formación,.	\\apfspr\Backup\Evidencias_2020\Contratistas\luz_perez\C1607_DICIEMBRE
Meta o logro No 2 Se logra la certificación de 26 participantes unos en todas, otros en tres formaciones	\\apfspr\Backup\Evidencias_2020\Contratistas\luz_perez\C1607_DICIEMBRE
Meta o logro No 3 Apoyo en la instalación de la maquinaria de confección por parte del programa de la mujer de la Gobernación de Antioquia para fortalecer el taller de confecciones en san José de León	\\apfspr\Backup\Evidencias_2020\Contratistas\luz_perez\C1607_DICIEMBRE
Meta o logro No 4 Se afianzan relaciones interpersonales entre los participantes mejorando la participación en las diferentes actividades en el taller de confecciones.	\\apfspr\Backup\Evidencias_2020\Contratistas\luz_perez\C1607_DICIEMBRE

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según lo estipulado en el objeto del contrato, se concluye el cumplimiento del mismo y el de las obligaciones estipuladas.

Para el fortalecimiento de la política de Reincorporación y Reintegración se recomienda:

1. Seguimiento de los indicadores mes a mes.
2. Dar continuidad al proceso formativo adelantado en competencias de confecciones

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El supervisor del contrato certifica que no hubo incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato No. 1607 de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020.

Gabriel Rodriguez

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 8.323.630

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SERVICIOS DE SALUD UNLAB

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-01-13

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUZ HELENA PEREZ MANTILLA	Documento:	CC 50848823
Fecha de nacimiento:	1966-04-25	Lugar de nacimiento:	CERETE (CORDOBA)
Edad:	54 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	B/OBRERO	Municipio:	APARTADO
Teléfono:	3117116981	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	DOCENTE	EPS:	Coomeva
AFP:	Colpensiones	ARL:	Positiva
Responsable**:	ANDRES AVILES (ESPOSO)	Teléfono:	3147412738
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometria computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUZ HELENA PEREZ MANTILLA con documento de identificación No. 50848823 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de DOCENTE del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Conocer planes de emergencia y evacuación.
2. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.
3. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición.
4. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patologia de oído.
5. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología de piel.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL DE ACUERDO A LA EVALUACION DEL MEDICO:Dentro del examen Médico Ocupacional realizado, se incluyo una valoración de la capacidad visual, la cual evidencia alteraciones que requieren ser valoradas en su su respectiva entidad de salud, para establecer plan de manejo. Esta alteración no le afecta la capacidad visual mínima necesaria para el desempeño de la ocupación. Adecuadamente corregida.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

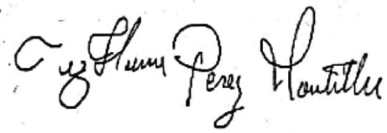
Escaneado con CamScanner

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Alcibiades Rosas Pereira
Medico Cirujano
Universidad de Cartagena
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Antioquia
RES. 3144 - 2015



LUZ HELENA PEREZ MANTILLA
Documento: 50848823



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: Yesenia.unlab
Fecha: 2021-01-13 Hora: 11:21

Escaneado con CamScanner